

5910 *RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa artículos de servicio de mesa, marca «M-Meneses», fabricado por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Don Julián Camarillo, 29, Madrid, provincia de Madrid, 28037, referente a la solicitud de homologación de artículos de servicio de mesa marca «M. Meneses», modelo o tipo 114 Bague, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima»;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio de la E.T.S.I.I. del ICAI, mediante informe con clave I/528/87, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave N + H 11/02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0060, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican el producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	acero inox.	Austenítico.
Recubrimiento	Sin	-
Número de piezas.....	161	-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

5911 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa aparato de calefacción, marca «UFESA», modelo 443, fabricado por «Unión Fabricantes Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (UFESA) en Echarrri-Aranaz (Navarra).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Unión Fabricantes Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (UFESA), con domicilio social en carretera Vitoria, sin número, municipio de Echarrri-Aranaz, provincia de Navarra, para la homologación de aparato de calefacción con convección forzada móvil, fabricado por «Unión Fabricantes Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (UFESA), en su instalación industrial ubicada en Echarrri-Aranaz (Navarra);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87055168 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB 3NA990000186, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0056, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo
Marca «UFESA», modelo 443.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2000.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

5912 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan frigorífico-congelador de circulación forzada de aire, marca «Edesa», modelo NFE-46, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC) en Basauri (Vizcaya).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), con domicilio social en avenida de Cervantes, 45, municipio de Basauri, provincia de Vizcaya, para la homologación de frigorífico-congelador de circulación forzada de aire, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en su instalación industrial ubicada en Basauri (Vizcaya);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87075066 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB19900011872, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0089, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión, con un grupo hermético, clase N, congelador con un volumen bruto de 87 dm³ y 87 dm³ útil.

El compresor de estos aparatos es marca «Necchi», modelo ESM-11-K.

La potencia nominal de estos aparatos es de 250 W funcionando el compresor y de 350 W funcionando la resistencia de desescarche.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Edesa», modelo NFE-46.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 417.
Tercera: 5,5.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

5913 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Frisado», modelo CH-220, y variantes, fabricado por «Frisado Electrodomésticos de Portugal», en Serúbal (Portugal).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Merloni Electrodoméstici España, Sociedad Anónima», con domicilio social

en calle Doctor Ferrán, 51 y 53, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador tipo arcón, fabricado por «Frisado Electrodomésticos de Portugal», en su instalación industrial ubicada en Setúbal (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860457140, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave C-3076/1, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0084, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 23 de noviembre de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 205 decímetros cúbicos y potencia nominal de 145 W.

El compresor de estos aparatos es marca «Unidad Hermética», modelo L65AS.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Frisado», modelo CH-220.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 218.

Tercera: 14.

Marca «Edesa», modelo ECH-22.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 218.

Tercera: 14.

Marca «Fabelec», modelo CH-220.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 218.

Tercera: 14.

Marca «White Westinghouse», modelo WCH-22.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 218.

Tercera: 14.

Marca «Ariston», modelo CH-220.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 218.

Tercera: 14.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

5914 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cocina de sobremesa marca «Corcho», modelo Marfil-El y variantes, fabricada por «Corcho, Sociedad Anónima», en Santander.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Safel», con

domicilio social en carretera de Zaragoza, kilómetro 3, municipio de Cordovilla, provincia de Navarra, para la homologación de cocina de sobremesa, fabricada por «Corcho, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Santander;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1395-M-IE y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TZ-CHO-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0056, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: Watios.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Corcho», modelo Marfil-EL.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca «Agnib», modelo HN-2H.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca «Super Ser», modelo 634-GL.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

5915 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 16 de julio de 1986, que homologa frigorífico-congelador a compresión marca «Safel», modelo 33/2T y variantes, fabricado por «Safel».

Vista la petición presentada por la Empresa «Safel-Inelsa», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 16 de julio de 1986, por la que se homologa frigorífico-congelador a compresión;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 16 de julio de 1986 son de la marca «Safel» y variantes, siendo el modelo base marca «Safel», modelo 33/2T;

Resultando que mediante Resolución de 27 de julio de 1987 se autoriza la incorporación de un compresor como componente alternativo de los aparatos homologados;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de julio de 1986, por la que se homologa frigorífico-congelador a compresión de la marca «Safel» y variantes, siendo el modelo base marca «Safel», modelo 33/2 con la contraseña de homologación CEC-0005, en el sentido